



SUMARIO

	Página
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	1
Discurso del General Mobutu Sese Seko, Presidente de la República del Zaire	8
Declaración del Presidente	17

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES
(Ecuador).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. El PRESIDENTE: El primer orador de esta mañana es el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Sr. Hilgard Muller.

2. Hay una moción de orden del representante de Mauricio. Tiene la palabra.

3. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Hago uso de la palabra en mi condición de Presidente del grupo de Estados africanos para este mes, a fin de recordar a esta Asamblea la resolución 2948 (XXVII), que adoptó el año pasado por 111 votos contra 1 y que dice lo siguiente:

"La Asamblea General,

"Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, excepto en lo que se refiere a las credenciales de los representantes de Sudáfrica."

Como se recordará, se trata de una resolución similar a las resoluciones 2862 (XXVI) y 2636 (XXV).

4. Sostenemos que al adoptar esas resoluciones la Asamblea decidió que quienes pretendían representar a Sudáfrica no eran en realidad los verdaderos representantes del pueblo de ese país.

5. A pesar del significado inequívoco de la resoluciones que acabo de citar, esta Asamblea durante los dos últimos años ha permitido participar en nuestras deliberaciones a las mismas personas a quienes había declarado no calificadas para hablar en nombre de Sudáfrica. No vemos ninguna lógica en la actitud de la Asamblea General cuando, por un lado, adopta resoluciones de acuerdo con las cuales los representantes del régimen minoritario blanco de Sudáfrica no pueden hablar en nombre de todo el pueblo de Sudáfrica, y, por el otro, les permite que año tras año hagan uso de la palabra en esta Asamblea y en sus Comisiones Principales.

6. En 1960 el régimen minoritario blanco de Pretoria reveló su verdadero carácter ante el mundo al masacrar a manifestantes pacíficos en Sharpeville. Este año, al balear a varios mineros en las minas de Carltonville, nos ha recordado que no ha cambiado su manera de actuar y que está dispuesto más que nunca a negar a la gran mayoría del pueblo de Sudáfrica, mediante la fuerza bruta si es necesario, sus derechos y libertades fundamentales.

7. Me permito recordar a esta Asamblea que ya condenó el *apartheid* como crimen en contra de la humanidad y que durante su último período de sesiones la Comisión de las Naciones Unidas de Derechos Humanos adoptó para nuestra consideración un proyecto de convención sobre represión y el castigo del crimen de *apartheid*¹. Es el representante de un régimen cuya política la Asamblea ha condenado como criminal quien ha pedido la palabra esta mañana. Nos damos cuenta de que nosotros no podemos considerar, y de hecho no lo hacemos, el fondo de la cuestión de la política de *apartheid*. Lo que sostenemos es que al adoptar las resoluciones 2636 (XXV), 2862 (XXVI) y 2948 (XXVII), la Asamblea ha decidido ya que toda delegación que represente únicamente al régimen minoritario blanco de Sudáfrica no puede hablar como delegación auténtica de toda Sudáfrica. Pedimos a la Asamblea que se atenga a su decisión y no permita al representante del Sr. Vorster que haga uso de la palabra ahora, a menos que, por el contrario, desee anular las decisiones a que me he referido.

8. Antes de concluir voy a citar un trozo de la Declaración con ocasión del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas [*resolución 2627 (XXV)*]:

"Condenamos enérgicamente la perniciosa política de apartheid, que constituye un crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad y que, como el nazismo, es contraria a los principios de la Carta. Reafirmamos nuestra determinación de no escatimar esfuerzo alguno, incluido el apoyo a quienes combaten esa política, para lograr, conforme al espíritu y la letra de la Carta, la eliminación del apartheid en Sudáfrica. Condenamos también todas las formas de opresión y tiranía, dondequiera que ocurran, y el racismo y la práctica de la discriminación racial en todas sus manifestaciones."

9. El PRESIDENTE: El representante de Mauricio ha planteado una cuestión de orden que, de acuerdo con el artículo 73 del reglamento, debería ser decidida inmediatamente por la Presidencia. Como una excepción de cortesía y por cuanto seguramente se referirán al mismo asunto, voy a tener el agrado de dar la palabra a los representantes del Senegal y de la República Unida de Tanzania antes de expresar la posición de la Presidencia.

¹ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 54º período de sesiones, Suplemento No. 6, pág. 105.

10. Sr. FALL (Senegal) (*interpretación del francés*): Para mi delegación, se trata igualmente de presentar a la Asamblea General una moción de orden. Durante el curso del histórico período de sesiones que conmemoró el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, el 13 de noviembre de 1970, en su 1905a. sesión plenaria, la Asamblea General aprobó una resolución por la cual se rechazaban los poderes del representante del Gobierno sudafricano [*resolución 2636 A (XXV)*]. Esa resolución fue confirmada por la Asamblea al año siguiente, durante su 2027a. sesión plenaria, el 20 de diciembre de 1971 [*resolución 2862 (XXVI)*], y, por fin, el año pasado, mediante la resolución 2948 (XXVII) aprobada por la Asamblea el 8 de diciembre de 1972 en su 2104a. sesión plenaria.

11. Por lo que, durante el presente período de sesiones, resulta imposible no recordar esas decisiones que fueron adoptadas en tres oportunidades por la instancia suprema de nuestra Organización.

12. Hay una tendencia en la opinión que pretende que las únicas resoluciones obligatorias son las que emanan del Consejo de Seguridad. Es evidente que tales resoluciones — que algunos Estados, por lo demás, violan con una arrogante insolencia — son obligatorias, y el Artículo 25 de la Carta reafirma dicho carácter.

13. Con respecto a esto, quiero llamarles la atención sobre la declaración siguiente:

“... Pero creo que la base jurídica de la obligatoriedad de las resoluciones y declaraciones de la Asamblea General está en que, siendo un tratado multilateral obligatorio para las Partes, las resoluciones y declaraciones tienen la obligatoriedad que les dan las disposiciones de la Carta en que se basan.”

Estas frases no son mías. Son del Presidente del actual período de sesiones, quien las pronunció este año en el curso de su declaración inaugural. Tienen, más que nunca, una importancia directa.

14. Creo que puedo decir sin temor a que se me desmienta que la mayoría de esta Asamblea considera que las razones que han originado el rechazo en tres oportunidades de las credenciales de los representantes del Gobierno de Pretoria siguen siendo válidas. Además, desde nuestro último período de sesiones, la tendencia racista de ese Gobierno no hizo sino acentuarse, y así nos hemos enterado muy recientemente de que la segregación racial en Sudáfrica afecta ahora a los animales que viven en ese país. En efecto, la Sociedad Protectora de Animales del Cabo acaba de decidir que los perros y los gatos que pertenecen a personas de color no serán admitidos de ahora en adelante con los demás animales. Este rechazo parece verse motivado por el hecho de que el Gobierno sudafricano ha decidido que sólo los blancos están autorizados a ser miembros de la Sociedad Protectora de Animales. En consecuencia, en Sudáfrica las personas de color ni siquiera tienen el derecho de poseer animales domésticos. Al respecto, tengo la impresión de que se trata de una legislación que lleva las consecuencias de la segregación racial hasta los límites del absurdo.

15. Nos resulta igualmente aborrecible que, después de una huelga de mineros africanos en Carletonville, la repre-

sión policial haya realizado una cacería que dio como resultado la muerte de doce mineros africanos, de los cuales cinco eran oriundos del Estado independiente de Lesotho. Ante la declaración del Jefe de este Gobierno de acuerdo con la cual la Organización de la Unidad Africana, las Naciones Unidas o cualquier otra instancia internacional deberían iniciar una investigación sobre ese crimen, el Gobierno de Vorster contestó que, en el estado actual de cosas, no se permitiría a ningún representante de organismo internacional alguno cruzar las fronteras del Estado sudafricano.

16. He ahí algunas de las características del régimen cuyos representantes tienen la jactancia de querer dirigirse a nuestra Asamblea desde lo alto de esta tribuna, donde resuenan las voces más autorizadas de la comunidad internacional. Mi delegación considera que se trata de un nuevo desafío lanzado a nuestra Organización, de una nueva provocación al pueblo del continente africano.

17. Sabemos bien que los juristas de las Naciones Unidas han utilizado siempre las disposiciones combinadas de los Artículos 5 y 6 de nuestra Carta y de los artículos 27 y 29 de nuestro reglamento interno; pero destacamos que, en cada una de esas disposiciones, se trata de Estados Miembros o de representantes de tales Estados, y eso nos lleva a dirigir nuestra atención a las disposiciones del artículo 29 de nuestro reglamento interno, que estipula:

“Todo representante cuya admisión haya impugnado un Miembro ocupará un lugar provisionalmente con los mismos derechos que los demás representantes, hasta que la Comisión de Verificación de Poderes haya presentado su informe y la Asamblea General haya tomado una decisión al respecto.”

Esto prueba, por lo tanto, que de conformidad con las disposiciones de nuestro reglamento interno mismo, las decisiones que la Asamblea debe tomar como consecuencia del informe de la Comisión de Verificación de Poderes pueden tener una influencia indudable sobre la participación de las delegaciones en nuestros trabajos.

18. Por consiguiente, considerando todos estos elementos, mi delegación pide que se aplaze la intervención del representante del Estado sudafricano hasta que la Asamblea haya confirmado o revocado sus decisiones de los últimos tres años, o que se suspendan inmediatamente nuestros trabajos y se solicite a la Comisión de Verificación de Poderes que se reúna sin demora para presentar un informe, respecto del cual adoptaríamos una decisión en unos cuantos minutos.

19. En todo caso, mi delegación estima que es moralmente, si no jurídicamente, imposible permitir que el representante del Gobierno racista de Vorster hable ante nuestra Asamblea en las circunstancias actuales.

20. Mi delegación interviene con respecto a esta cuestión de procedimiento y se reserva el derecho de hacerlo sobre el fondo del asunto en una etapa posterior.

21. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Seré sumamente breve, Sr. Presidente, sobre todo en vista de la cortesía que usted ha tenido con nuestra delegación.

22. Quisiera decir que la delegación tanzaniana apoya plenamente la propuesta formulada por el Presidente del grupo de Estados africanos, nuestro colega y hermano el Embajador Ramphul, tan elocuentemente respaldada por el Embajador del Senegal. Al decir esto, deseo recalcar el hecho de que creemos que la Asamblea General haría caso omiso de sus propias decisiones y contradiría su propia posición si permitiera que el representante de Sudáfrica hablase ante ella. Creemos que, al adoptar en 1971 la decisión que reiteró en 1972, la Asamblea General se percataba de que de ninguna forma el representante del *apartheid* puede representar al pueblo de Sudáfrica. El régimen del Sr. Vorster es un régimen elegido por un puñado de personas, por un grupo de hombres blancos, en un país en el que los derechos predominantes de los africanos, de los asiáticos y de las personas de color se violan en forma sistemática. Creo que ni siquiera el representante de Sudáfrica puede tener la audacia de alegar que representa a los 15 millones de africanos, a los 500.000 asiáticos, a más de un millón de mestizos.

23. Frente a estos antecedentes, la Asamblea General decidió, en 1971 y en 1972, aceptar el informe de la Comisión de Verificación de Poderes con la sola excepción de las credenciales de Sudáfrica.

24. Por esta misma razón, considero que incumbe a la responsabilidad de esta Asamblea ser consecuente con la posición adoptada y, a ese respecto, creo que el permitir que el representante de Sudáfrica tome la palabra a estas alturas contradiría la posición tomada anteriormente.

25. Si algo ha cambiado en Sudáfrica desde que la Asamblea adoptó sus decisiones en 1971 y 1972, ha sido en el sentido de fortalecer las fuerzas de la tiranía en ese país. Todos conocemos la reciente matanza que tuvo lugar allí. Todos conocemos la violación sistemática de las decisiones de esta Asamblea por parte del régimen sudafricano. Todos sabemos que, a pesar de los esfuerzos de nuestro Secretario General y a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de las decisiones de la Asamblea General, el régimen de Sudáfrica continúa ocupando ilegalmente el Territorio internacional de Namibia. Todos sabemos que el pueblo de Sudáfrica, que los africanos de Sudáfrica, que las personas no blancas de Sudáfrica en general, están sometidos a un régimen de terror y de tiranía y a toda clase de degradaciones. ¿Cómo podemos dejar que exista una situación en que esta Asamblea, de nuevo, tenga que escuchar a una persona que sostiene representar a un pueblo que no tiene derecho alguno, que no ha tenido el derecho de expresarse en esta Asamblea?

26. Por consiguiente, entiendo que lo menos que puede hacer esta Asamblea y que puede hacer usted, Sr. Presidente, es esperar que la Comisión de Verificación de Poderes se pronuncie sobre las credenciales de Sudáfrica, antes de permitirle hablar a su representante. Creo que en esta forma no solamente seríamos consecuentes con la posición adoptada anteriormente, sino que expresaríamos la indignación moral que todos tenemos que sentir, y que siente la comunidad internacional, por la política bárbara aplicada por el régimen de Sudáfrica.

27. Por último, deseo reiterar que nuestra oposición a escuchar al representante de Sudáfrica se basa en una deci-

sión tomada por la Asamblea General. Nuestra posición se funda en el hecho de que esa persona que sostiene representar a Sudáfrica en realidad no representa al pueblo. Consideramos que esta Asamblea debe afrontar el problema de la confianza que merece esta Organización, que se socavaría si se permitiera que personas que no representan a la población de un territorio hablaran ante esta Asamblea. La fe que debe merecer esta Organización se vería menoscabada si aceptáramos esa situación y por otra parte la Asamblea violaría principios y decisiones tomados en años anteriores.

28. El PRESIDENTE: Como acaba de escuchar la Asamblea, tanto la representación del Senegal como la de la República Unida de Tanzania han propuesto que se suspenda la sesión hasta que la Comisión de Verificación de Poderes pueda dar un informe sobre las credenciales del presente período de sesiones.

29. El artículo 79 del reglamento de la Asamblea General establece una prioridad en el orden de las mociones de procedimiento y dice:

“A reserva de lo dispuesto en el artículo 73, las siguientes mociones tendrán precedencia, en el orden que a continuación se indica, sobre todas las demás propuestas o mociones formuladas:

“a) Suspensión de la sesión; . . .”

El artículo 73 se refiere a las cuestiones de orden.

30. Por lo tanto, consulto a la Asamblea si estaría dispuesta a suspender la sesión y a pedir a las autoridades correspondientes la inmediata convocatoria de la Comisión de Verificación de Poderes.

31. Sr. BARODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): El valor y la dignidad de la persona humana han sido claramente enunciados ya en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948. No hablo de los gobiernos democráticos sino de la dignidad y el valor de la persona humana, del individuo, del respeto que debemos sentir por toda persona, independientemente de su raza, color, credo o religión.

32. Habiendo dicho esto, quiero expresar mi acuerdo con lo que han manifestado mis tres hermanos de Africa acerca del descuido, por parte de la Asamblea y el Gobierno de Sudáfrica, de ese valor y esa dignidad de la población de color, que parece no recibir el afecto ni la aprobación del Gobierno, que por lo menos debería ser de tipo paternalista. Esta situación no puede continuar. Nosotros, los asiáticos, sentimos una solidaridad inquebrantable por Africa.

33. No pienso entrar al fondo de la cuestión. Desearía decir que debemos proceder con cierta cautela. No debemos apresurarnos demasiado, porque si decidimos prematuramente, si debemos suspender la sesión y pedirle un pronunciamiento a la Comisión de Verificación de Poderes, a menos que me equivoque — y en ese caso pido que se me corrija —, entiendo que esa Comisión únicamente está autorizada a verificar si son auténticas o no las firmas de las credenciales y si las mismas emanan de un funcionario responsable del Estado Miembro, que no se trata de firmas falsificadas, esto es, que se ajustan a las reglas que se aplican en cuestiones similares entre Estados, ya sea Estados Miem-

bros de esta Organización o de convenciones bilaterales o multilaterales.

34. No queremos aplazar una cosa que, tarde o temprano, tendremos que confrontar. De todos modos, si damos curso a su sugerencia, que desde muchos puntos de vista es sensata, la Comisión de Verificación de Poderes podría contestarnos, más o menos, lo que acabo de decir.

35. Si Sudáfrica va a ser expulsada de esta Organización, y éste es el objetivo de una buena mayoría de países dentro de las Naciones Unidas, ello sólo es posible a través del Consejo de Seguridad. Las admisiones y expulsiones constituyen una prerrogativa del Consejo de Seguridad. Esto, naturalmente, no nos impide recomendar al Consejo de Seguridad que un Estado determinado sea expulsado. Hablo objetivamente, sin emoción, sin pasión. Si alzo la voz, no crean ustedes que es porque me apasiono, pues me siento muy sereno y tranquilo, pero hagamos las cosas debidamente, para que no reine el caos en esta Asamblea.

36. La Asamblea puede hacer dos cosas. Una es recomendar al Consejo de Seguridad que trate inmediatamente esta cuestión, porque tiene que ver con una expulsión e impedir que nuestro colega de Sudáfrica tome la palabra.

37. Esta es la esencia del asunto. Tomemos el toro por las astas. Si usted, señor, le hace esta pregunta a los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, los colocará seguramente en situación embarazosa, porque tendría que presentar un informe que fundamentalmente nos diría que las firmas son válidas. Jurídicamente no tiene facultades. Esta es la cuestión, que jurídicamente la Comisión de Verificación de Poderes no tiene facultades. Es necesario que una persona como yo señale este hecho, porque estoy seguro que mis hermanos asiáticos y africanos tienen fe en mí.

38. ¿Qué sucederá si la Comisión de Verificación de Poderes nos dice que las firmas de las credenciales son válidas y "pasa la pelota" — usando una expresión americana — a la Sexta Comisión o, como ya he dicho, al Consejo de Seguridad? Estaremos en la misma situación. Se dirá que hay una "treta" en el asunto del Consejo de Seguridad, utilizando nuevamente una expresión americana, porque he vivido mucho aquí. Alguien en el Consejo de Seguridad ejercerá el derecho de veto, porque estoy seguro de que hay amigos de Sudáfrica en el Consejo de Seguridad.

39. He participado en muchos debates con respecto a Sudáfrica y no voy a ir al fondo de la cuestión. He dicho a mis colegas de Sudáfrica que esto no puede continuar eternamente. Ellos conocen mi opinión. Veo al Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica. He tenido muchas conversaciones privadas con él y le he dicho que esto no puede continuar así. Desgraciadamente, existe un Gobierno constituido. Nos guste o no nos guste, existe un gobierno.

40. Quiero pedir a la Asamblea que proceda con calma y que no se deje arrastrar por las emociones. No piensen ni por un momento que confundo los problemas. Todos sabemos que en 1947 surgió un Estado en el Oriente Medio ilegalmente, por presión, en contravención del derecho de libre determinación. Todos ustedes saben al que me refiero, por lo que no necesito entrar en otra cuestión. Ha sido condenado 25 veces. Muchas veces se han presentado mociones a

favor de su expulsión, pero no ha ocurrido nada. Y nada sucederá en la Asamblea General si seguimos este procedimiento. Sería únicamente una manera de prolongar en forma abortiva el debate. No se puede llegar a ningún resultado concreto.

41. Quiero señalar a mis colegas, independientemente de que procedan de África, Asia o cualquier otra parte, que desgraciadamente hay muchos gobiernos que no son representativos de su pueblo. En la jerga común se llaman dictaduras. Naturalmente, no voy a mencionar nombres, pero creo que hay tres o cuatro docenas de ellas. Esos gobiernos, independientemente de su ideología — no voy a hablar de ideologías, pues esto me podría traer problemas — no representan a sus pueblos. Esto no tiene nada que ver con el color. El valor y la dignidad humana no son una cuestión de color sino de la persona humana, independientemente de su color, credo, creencia o lo que sea.

42. Por lo tanto, si recomendamos en esta Asamblea que las credenciales de Sudáfrica no son válidas, ¿qué me impide a mí o a cualquiera someter a la Asamblea la necesidad de expulsar a los Estados X, Y o Z? Seamos francos y valerosos, porque no debemos actuar únicamente por solidaridad.

43. Usted lo sabe, señor. Usted ha estado aquí 12, 13 ó 14 años. No recuerdo cuántos. En muchas ocasiones he actuado no sólo como representante de la Arabia Saudita sino como un servidor de ustedes en las Naciones Unidas, porque una vez que somos Miembros debemos servir a las Naciones Unidas y no sólo a nuestros Estados nacionales, para no dejarnos arrastrar por la causa de servir únicamente los estrechos intereses nacionales.

44. En resumen, Sr. Presidente, con todo el respeto que me merece su declaración, para que no haya un debate interminable sobre esta cuestión y para no suspender la sesión como si tomáramos un par de aspirinas para quitarnos este dolor de cabeza hasta que la Comisión de Verificación de Poderes presente su informe, le sugiero, sin hacer una propuesta sino como una sugerencia a usted, nuestro honrado y respetado Presidente, y a mis hermanos, sea cual fuere su procedencia, que adoptemos una moción tendiente a remitir esta cuestión inmediatamente al Consejo de Seguridad, o, quizás, que encontremos otra solución que yo aún no he encontrado, para tratar esta cuestión en forma satisfactoria, sin que reine el pandemónium en esta Asamblea.

45. Muchas gracias, Sr. Presidente, por su indulgencia y por haberme concedido la palabra. Estoy dispuesto a ser su servidor y el servidor de cada uno de mis hermanos en esta Asamblea.

46. El PRESIDENTE: El artículo 35 del reglamento da plena autoridad al Presidente para dirigir las deliberaciones de la Asamblea. Quisiera resumir la situación de procedimiento.

47. Cuando di la palabra al representante de Sudáfrica, el representante de Mauricio propuso una cuestión de orden, después de la cual era mi deber — de acuerdo con el artículo 73 del reglamento — decidir inmediatamente al respecto.

48. Por cortesía, y como un caso de excepción, concedí la palabra a dos oradores que pidieron de un modo no muy

preciso — más bien parecía una sugerión — la suspensión de la sesión o el aplazamiento del debate.

49. Leí el artículo 79, que dice: “A reserva de lo dispuesto en el artículo 73 . . .” Es decir, que la prioridad a que hace mención tiene una excepción: lo dispuesto en el artículo 73.

50. Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 73, voy a proceder a fijar la situación de procedimiento tal como la entiende la Presidencia, y es innecesario decir que el Presidente no tiene opiniones personales, sino que únicamente tiene que aplicar el reglamento de la Asamblea.

51. Para fundamentar las cuestiones de orden que han presentado, los oradores se han basado en tres decisiones tomadas en períodos de sesiones anteriores: la resolución 2636 (XXV) que dice que aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, excepto en lo que se refiere a las credenciales de los representantes de Sudáfrica. Un año después, la resolución 2862 (XXVI) se expresó absolutamente en los mismos términos. Y al año siguiente, la resolución 2948 (XXVII) repitió exactamente el mismo texto.

52. Durante tres años ha habido una decisión de la Asamblea. Y existen sobre esto declaraciones de Presidentes anteriores que me voy a permitir leer.

53. En la 1901a. sesión plenaria, celebrada el miércoles 11 de noviembre de 1970, a las 15 horas, el eminente jurista que la presidía, Sr. Hambro, dijo, en relación con un punto sugerido por el representante de la Arabia Saudita, lo siguiente:

“ . . . llego a la conclusión de que un voto a favor de la enmienda significaría, de parte de esta Asamblea, una muy enérgica condena de la política seguida por el Gobierno de Sudáfrica. También constituiría una advertencia a ese Gobierno, tan solemne como puede ser cualquier advertencia de este tipo. Pero, aparte de esto, tal como está redactada actualmente la enmienda, no significaría, en mi opinión, que la delegación de Sudáfrica ha perdido su sitio o no puede continuar sentada en esta Asamblea; si se la adoptara, no afectaría los derechos y privilegios, como Miembro, de Sudáfrica. Este es mi entendimiento”².

Esta fue la expresión del Presidente de la Asamblea General, Sr. Edvard Hambro.

54. Más tarde, el Presidente de la Asamblea General, Sr. Malik, de Indonesia, en la 2027a. sesión, celebrada el lunes 20 de diciembre de 1971, a las 15 horas, expresó:

“Se me ha pedido mi opinión sobre el efecto de la aprobación de la enmienda que fue propuesta al proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes. La enmienda es esencialmente similar a la que fue presentada en el último período de sesiones de la Asamblea General.

“En esa ocasión la Asamblea tomó conocimiento de una exposición del Asesor Jurídico sobre el alcance del término ‘credenciales’ en el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General. Llegaba a la conclusión de que si,

en el caso de que no se plantee una cuestión de pretendientes rivales, la Asamblea General rechazase credenciales que llenan los requisitos del artículo 27, esto tendría el efecto de suspender a un Estado Miembro del ejercicio de sus derechos y privilegios de Miembro en una forma no prevista en la Carta”³.

55. Tomando en consideración las importantes opiniones que anteriormente he expuesto, quisiera señalar que durante tres años consecutivos, a pesar de haberse tomado una decisión de esta naturaleza — las tres resoluciones que he citado —, la República de Sudáfrica siguió ejerciendo sus derechos, inclusive en el período anterior, y diría que en el presente, puesto que ha ejercido el voto, que es uno de los derechos y privilegios a que se refiere el Artículo 5 de la Carta.

56. Quisiera fijar ahora la situación de procedimiento, tal como la entiendo en el presente. El artículo 25 del reglamento dice:

“La delegación de cada Miembro se compondrá de cinco representantes y cinco suplentes . . .”;

y el artículo 27 se refiere a esos cinco representantes y cinco suplentes al decir:

“Las credenciales de los representantes — es decir, de las personas que representan a un Estado Miembro — y los nombres de los miembros de cada delegación deberán ser comunicados al Secretario General, a ser posible por lo menos una semana antes de la apertura del período de sesiones.”

Y agrega:

“Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno, o por el Ministro de Relaciones Exteriores.”

Lo cual hace presumir que se refiere a la forma de las credenciales de los representantes y no a la calidad del Estado Miembro.

57. El artículo 29 expresa:

“Todo representante cuya admisión haya impugnado un Miembro ocupará un lugar provisionalmente con los mismos derechos de los demás representantes, hasta que la Comisión de Verificación de Poderes haya presentado su informe y la Asamblea General haya tomado una decisión al respecto.”

58. Aun cuando estoy hablando en mi calidad de Presidente de la Asamblea General, quisiera señalar — si la Asamblea me lo permite — algunas opiniones emitidas en la 1905a. sesión, celebrada el viernes 13 de noviembre de 1970, a las 15.00 horas, que reflejaron mi pensamiento personal, además del de mi delegación. Si se me permite, leeré la opinión que en ese momento expresé:

“En primer lugar — dije — quisiera que se me permitiese aclarar que no se trata de un dilema en el que por un lado están quienes son contrarios al *apartheid* y por el otro lado aquellos que son amigos de Sudáfrica, como se

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 1901a. sesión, párr. 286.

³ *Ibid.*, vigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2027a. sesión, párrs. 292 y 293.

ha dicho hace un momento. La delegación del Ecuador," — estaba hablando en ese momento a nombre de la delegación del Ecuador — "al menos desde 1952, en que surgió este problema, ha sido firme, constante y permanente en atacar la política inhumana y crudelísima del *apartheid* en Sudáfrica. Lo fue cuando éramos muy pocos los que sosteníamos este punto de vista, no cuando es fácil hacerlo debido al aumento de quienes tienen esta posición. Considera mi delegación (quiere dejar constancia una vez más, después de muchas en que ya lo ha expresado) que el Gobierno de Sudáfrica es un Gobierno no democrático, que no corresponde al concepto moderno del Estado basado en las mayorías, sino que es un Gobierno racista y minoritario, donde un grupo blanco ahoga por todos los medios más brutales el pensamiento de las mayorías nacionales, es decir, de las poblaciones nativas propias y propietarias del suelo sudafricano.

"Pero no se está discutiendo este asunto. Es simplemente un problema legal, un problema jurídico, y debo decir que mi Gobierno, mi delegación y yo personalmente — es por esto por lo que he leído la declaración — jamás sacrificaremos un principio de carácter jurídico por una simple combinación política. Puede ser que en esto haya error, pero aspiro a que se piense que es una posición respetable.

"Con esta introducción para aclarar la posición ecuatoriana ..."⁴.

Y cito luego el artículo 27, al que ya me he referido, y el artículo 28, respecto de las facultades de la Comisión de Verificación de Poderes.

59. Quisiera manifestar que pongo a consideración de la Asamblea — puesto que no se me ha pedido a mí una regla, sino una decisión de este cuerpo — las bases legales o fundamentos jurídicos que la Presidencia estima que deben ser tomados en cuenta. Y, al respecto, también me permito señalar los artículos 5 y 18 de la Carta, este último repetido en el artículo 85 del reglamento.

60. No se me ha pedido una decisión. Si alguien lo hiciera, sometería inmediatamente el caso a votación, de acuerdo con el artículo 73 del reglamento.

61. El artículo que cité es el 29 del reglamento. Voy a leerlo nuevamente:

"Todo representante cuya admisión haya impugnado un Miembro ocupará un lugar provisionalmente con los mismos derechos que los demás representantes, hasta que la Comisión de Verificación de Poderes haya presentado su informe y la Asamblea General haya tomado una decisión al respecto."

62. Sr. FALL (Senegal) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, hemos escuchado muy atentamente la interpretación que usted ha dado de las propuestas que hemos formulado. Con respecto a esta moción de orden, tengo dos pequeñas observaciones que hacer y respecto de las cuales me permito llamar la atención de la Asamblea.

⁴ *Ibid.*, vigésimo quinto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1905a. sesión, párrs. 74 a 76.

63. La primera consiste en que aquí no se trata de la suspensión de los derechos de un miembro de la Asamblea. En consecuencia, no hablamos de expulsión. No se trata, pues, de poner en juego las disposiciones del Artículo 5 de la Carta. Por lo tanto, no se trata de convocar a una sesión del Consejo de Seguridad, como ha dicho nuestro decano, el Sr. Baroody. Se trata de ver si estos señores que están aquí sentados representan efectivamente al Estado en nombre del cual pretenden hablar. Al respecto, yo tampoco me valgo de subjetivismos. Voy a seguirlo en su propio terreno, que es el del derecho.

64. Usted habló del artículo 27 del reglamento. Nuestro decano, el Sr. Baroody, se refirió a la verificación material de poderes. Yo considero que el papel de la Comisión de Verificación de Poderes no consiste solamente en un acto material, ya que el artículo 29 dice que los representantes pueden ocupar un lugar provisoriamente hasta que la Comisión de Verificación de Poderes haya presentado su informe y la Asamblea General haya tomado una decisión al respecto.

65. ¿Qué significa esto? Esto prueba que la decisión que la Asamblea debiera tomar como consecuencia de lo resuelto por la Comisión de Verificación de Poderes puede tener influencia sobre la presencia o la participación de delegaciones cuestionadas en los debates de nuestra Asamblea. He aquí la interpretación que habría que dar al artículo 29 del reglamento.

66. Usted ha citado, asimismo, el artículo 27, donde se dice:

"Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno, o por el Ministro de Relaciones Exteriores."

Se trata, en consecuencia, de tres autoridades de un Estado.

67. He citado hace unos instantes una o varias frases que usted dijo durante su discurso inaugural. Usted mismo dijo, señor Presidente, que las decisiones o resoluciones de la Asamblea General tienen su base jurídica en el carácter obligatorio que reside en el hecho de que la Carta de las Naciones Unidas "siendo un tratado multilateral obligatorio para las Partes, las resoluciones y declaraciones tienen la obligatoriedad que les dan las disposiciones de la Carta en que se basan" [2117a. sesión, párr. 80].

68. He aquí, pues, algo que está claro. Cuando la Asamblea General adopta una decisión, los Estados Miembros que la integran deben atenerse a ella porque están obligados por las disposiciones de la Carta que aceptaron libremente.

69. Esto me lleva a citar una resolución de la Asamblea que nadie ha mencionado todavía y que es la última relativa al problema de Sudáfrica. Se trata de la resolución 2923 E (XXVII), de 15 de noviembre de 1972. En ella podemos leer lo siguiente:

"La Asamblea General,

"...

"Profundamente preocupada por la situación explosiva que reina en Sudáfrica y en África meridional en su

conjunto como consecuencia de la política inhumana y agresiva de *apartheid* que aplica el Gobierno de Sudáfrica, situación que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

“... ”

“*Reafirmando* el derecho inalienable del pueblo de Sudáfrica a la libre determinación y a la libertad,

“... ”

70. En consecuencia, nuestra Asamblea considera que los 16 millones de personas no blancas que residen en Sudáfrica tienen derecho a la libre determinación y a la libertad. Los representantes de los 3 ó 4 millones de blancos que residen en Sudáfrica y que se presentan aquí con la pretensión de representar a aquellos 16 millones, no pueden de ninguna manera hablar en su nombre. Creo que esto es lo que debe tener en cuenta la Asamblea.

71. Esta es la razón por la cual hemos decidido que no se trata de la expulsión de un Estado. Sudáfrica es un Estado africano; es un Estado africano multirracial, pero el Gobierno de Vorster no lo quiere admitir. Nosotros pensamos que, en ese Estado, pueden cohabitar los negros, los mestizos y los blancos. Si ese Gobierno lo acepta, estamos de acuerdo. Si esos señores estuviesen designados por los 16 millones de hombres de color que residen en Sudáfrica, no nos hubiéramos levantado en contra de su presencia aquí. Lo hacemos porque fueron designados por 3 ó 4 millones de habitantes, con exclusión de 16 millones que residen en ese país.

72. Esta es la razón de nuestra moción de orden. El grupo africano no ha tomado su decisión a la ligera. Nuestros ministros se reunieron para adoptarla; no la tomaron los representantes permanentes, sino los ministros de relaciones exteriores.

73. Nos encontramos hoy, de todos modos, en una situación algo embarazosa debido al hecho de que esta Asamblea está presidida por quien pertenece a un país que consideramos como uno de los nuestros. Usted pertenece, Sr. Presidente, a un país, el Ecuador, que está situado en el continente latinoamericano, que estimamos que libra la misma lucha que nosotros realizamos en África. Esta es la razón por la cual no deseamos plantear, respecto a este problema, un enfrentamiento entre África y el Presidente, pero deseamos pedir a la Asamblea que reflexione sobre la elección que el Presidente acaba de hacer entre la posición de África y la de Sudáfrica.

74. El PRESIDENTE: Lamento profundamente que el representante del Senegal haya terminado su discurso sobre una base que no es exacta. La Presidencia no ha tomado una posición contra el grupo africano o a favor de la República de Sudáfrica. La Presidencia se ha limitado, y espero que así se comprenda, a señalar las disposiciones del reglamento y no a dar una regla o una interpretación de las mismas. Llamé la atención sobre los artículos y señalé las posiciones adoptadas, pero no ha habido una decisión en el sentido que ha interpretado el representante del Senegal, a quien le ruego rectificar este punto de vista porque no es exacto.

75. En segundo lugar, quiero agradecerle el que por dos veces haya llamado la atención acerca de una parte de mi

discurso pronunciado en la sesión inaugural, el que mantengo en su total integridad. Pienso que las resoluciones de la Asamblea tienen un valor obligatorio que es el que le da las disposiciones de la Carta. Lo que he citado es que durante tres años las resoluciones invocadas no han sido aplicadas en el sentido que hoy se pide. En este momento no tengo a mano ninguna resolución sobre este problema. Simplemente se están invocando resoluciones anteriores que no han sido aplicadas.

76. Si debo entender que hay una apelación o que no hay una conformidad sobre los puntos de vista aplicados tendré que aplicar el reglamento y someter a votación el punto suscitado por la delegación del Senegal. En este caso le rogaría que la precise y la concrete porque realmente no se ha hecho un enunciado sobre el cual pudiéramos votar; o, ¿debo entender que existe un deseo de aplazar este problema hasta que exista una regla emanada de la Comisión de Verificación de Poderes, sobre la cual se pueda discutir?

77. La Presidencia se encuentra en este momento en esa perplejidad. No sé si el representante del Senegal desea precisar qué es lo que debemos votar. De otro modo, no sé cuál sería la materia que debo someter a la consideración de la Asamblea; sobre qué punto o sobre qué resolución deberíamos votar.

78. Sr. FALL (Senegal) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, usted me devuelve la pelota, pero ésta está en su campo, pues usted citó el artículo 73 de nuestro reglamento, que dice:

“Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá plantear una cuestión de orden y el Presidente decidirá inmediatamente al respecto con arreglo al reglamento.”

En consecuencia, corresponde a usted decidir respecto a la moción de orden. El artículo 73 continúa así:

“Todo representante podrá apelar de la decisión del Presidente. La apelación se someterá inmediatamente a votación y la decisión del Presidente prevalecerá, a menos que sea revocada por la mayoría de los miembros presentes y votantes.”

Si la decisión del Presidente no prevalece estaremos en un *impasse*. Es por lo que el grupo africano rehúsa entrar en un enfrentamiento con usted, por las razones que he citado, pero le corresponde a usted interpretar ese artículo 73, al que aludí hace unos instantes.

79. El PRESIDENTE: El artículo 73 obliga, como lo ha hecho notar el representante del Senegal, a tomar una decisión. He señalado e inclusive he citado las opiniones en que se basa la Presidencia, que fueron expresadas mucho tiempo atrás, para creer que mientras no exista un documento sobre el cual podamos tomar una decisión, habría que conceder la palabra a los representantes de Sudáfrica. En el momento en que la Comisión de Verificación de Poderes presente un informe entraríamos a discutir la legalidad o no de ese informe. Pero ahora tendríamos que referirnos a resoluciones que ya han sido aprobadas.

80. Sr. NUR ELMI (Somalia) (*interpretación del inglés*): Después de las declaraciones elocuentes e inequívocas

hechas hace poco por los representantes de Mauricio, el Senegal y la República Unida de Tanzania, estimo que queda muy poco que agregar en relación con la forma en que las delegaciones africanas consideran el problema del *apartheid*. Hemos hablado en muchas ocasiones desde esta tribuna sobre el problema. Fue mi propio país, la República Democrática Somalí, el que, en 1970, propuso⁵, por primera vez, que no se reconociera la validez de las credenciales de los representantes de un Gobierno de la tierra del *apartheid*.

81. Cuando hablaron mis colegas y, sobre todo cuando habló el representante del Senegal, Sr. Fall, era bien claro que lo que buscábamos y se deseaba era la suspensión de esta sesión hasta que la Comisión de Verificación de Poderes nos presentara un informe especial sobre la cuestión de la validez de las credenciales del Gobierno del *apartheid* en Sudáfrica, que no representa al pueblo de ese país. La delegación de la República Democrática Somalí considera que no hemos procedido en esta forma y, por lo tanto, me creo en la obligación de pedir formalmente la suspensión de la sesión hasta que usted, Sr. Presidente, pida a la Comisión de Verificación de Poderes que presente un informe especial a la Asamblea General. Quiero recalcar este punto, Sr. Presidente, para que no haya el menor equívoco sobre la cuestión. Pedimos la suspensión del debate en este momento, antes que el representante de Sudáfrica haga uso de la palabra.

82. El PRESIDENTE: En el entendimiento de que no ha habido una impugnación a lo sostenido por la Presidencia corresponde aplicar el artículo 78 del reglamento de la Asamblea General, que dice:

“Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá proponer que se suspenda o se levante la sesión. Tales mociones se someterán inmediatamente a votación sin debate. El Presidente podrá limitar la duración de la intervención del orador que proponga la suspensión o el levantamiento de la sesión.”

Como esa moción está propuesta, de acuerdo con el artículo 78 el Presidente tiene que someterla a votación, inmediatamente y sin debate.

83. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*desde su asiento*) (*interpretación del inglés*): Moción de orden.

84. Sr. VON HIRSCHBERG (Sudáfrica) (*desde su asiento*) (*interpretación del inglés*): Moción de orden.

85. El PRESIDENTE: Si concediera la palabra a cualquier orador en este momento estaría en contravención con el artículo 78 del reglamento. Vamos a proceder a la votación.

86. Ruego al representante de Sudáfrica que tome en cuenta estrictamente lo dispuesto por el artículo 78 que exige pasar a la votación “sin debate” lo cual quiere decir sin intervenciones ni aún como cuestiones de orden. Le ruego esta cooperación.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Bahrein, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dohomey, Yemen Democrático, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Laos, Liberia, República Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudán, República Árabe Siria, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, República Federal de Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Malawi, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Paraguay, Portugal, Sudáfrica, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Brasil, Fiji, Uruguay.

Por 80 votos contra 26 y 3 abstenciones queda aprobada la moción.

Se suspende la sesión a las 12.15 horas y se reanuda a las 15.10 horas.

***Discurso del General Mobutu Sese Seko,
Presidente de la República del Zaire***

87. El PRESIDENTE: Es un honor para mí, en mi calidad de Presidente de la Asamblea General, presentar el respetuoso y cálido saludo de esta Asamblea a Su Excelencia el Presidente de la República del Zaire. Todos conocemos su extraordinario trabajo por el progreso y la transformación de su patria y sentimos una gran admiración por su país, su pueblo y Su Excelencia. Con ocasión de su visita, me permito invitarlo a ocupar la tribuna y dirigirse a la Asamblea General.

88. Presidente MOBUTU SESE SEKO (Presidente de la República del Zaire) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, deseo, en primer término, agradecer a usted el haberme brindado la oportunidad de hacer uso de la palabra en esta tribuna. Además, no puedo dejar de felicitarlo, en nombre de los nacionales de los países comúnmente llamados del tercer mundo, con motivo de su brillante elección al cargo de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas. No dudo de que gracias a sus dotes de comprobado estadista, asumirá estas funciones con competencia, para gran satisfacción de esta Asamblea y para orgullo de los países llamados del tercer mundo. Al leer su biografía también siento un gran placer y orgullo al saber que es usted un viejo periodista, igual que yo.

⁵ *Ibid.*, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 3 del programa, documento A/8142, párr. 4.

89. El pueblo del Zaire, reagrupado en el seno del Movimiento Popular de la Revolución, nuestro partido nacional, me ha encargado que transmita por intermedio de esta Asamblea el agradecimiento de los ciudadanos y ciudadanas del Zaire a las Naciones Unidas.

90. Si una ínfima minoría de los Estados Miembros de esta Organización se negó a tomar parte en la operación Congo en su época, la gran mayoría, no obstante, colocó tropas a su disposición en forma espontánea y participó financieramente en ella, lo cual permitió mantener la paz, la unidad y la integridad del territorio nacional. A unos y a otros Zaire les expresa su agradecimiento por conducto de las Naciones Unidas.

91. Aprovecho igualmente esta ocasión para rendir homenaje a los Secretarios Generales de la Organización mundial que realmente aseguran su gestión día tras día.

92. En particular, pienso en el Sr. Dag Hammarskjöld, fallecido al servicio de nuestra importante Organización y por la República del Zaire.

93. Mis homenajes también van dirigidos a U Thant, su sucesor, quien se dedicó en cuerpo y alma al mantenimiento de la paz en el mundo y ayudó en particular a la causa del Zaire.

94. Por último, me complazco por la designación, como Secretario General de las Naciones Unidas, del Sr. Kurt Waldheim, a quien deseo una carrera brillante y fructífera.

95. Todo el mundo sabe en qué circunstancias consiguió mi país la independencia. En 1960, el Zaire, que entonces se llamaba el Congo, se derrumbó en una noche, como un castillo de naipes. Varios expertos en materia de colonización llegaron apresuradamente a la convicción de que se trataba no sólo de una incapacidad congénita del pueblo del Zaire sino también que esto demostraba que la independencia de los países nuevos era una mala operación. Se nos consideraba incapaces de gobernarnos sin la ayuda de los colonizadores.

96. Pero, a nuestro juicio, este accidente del Zaire era previsible. A pesar de que en el Acta de Berlín de 1885 la cuenca del río Zaire quedó abierta a todo el mundo, el Zaire en sí mismo permaneció aislado, al margen de las ideas progresistas.

97. Además, al asumir la independencia, mi país, 80 veces mayor que su antigua metrópoli, contaba con menos de 10 profesionales nacionales que habían completado los estudios universitarios. Y en la administración, el ejército y el sector privado no había ni un solo profesional del Zaire.

98. Por eso, desde 1960 hasta 1965, atravesamos una época nefasta para nuestro pueblo, y estamos obligados a reconocer que la anarquía, el caos, el desorden, la inconsciencia y la incapacidad reinaban en el Zaire.

99. Algunos de ustedes quizás consulten el diccionario para conocer la definición de la palabra "anarquía", mientras que en el Zaire la hemos vivido tanto que muchas personas creían que esa palabra la habíamos inventado nosotros. Por ello, todo desorden, independientemente del

lugar del mundo en que ocurra, recibe el nombre de "congolización".

100. Nuestro país sufrió no solamente debido a la falta de preparación política sino también, y sobre todo, debido a la codicia del este y del oeste; unos y otros querían tener una influencia decisiva sobre nosotros, a fin de dominar nuestros importantes recursos naturales. Unos querían colonizarnos de nuevo económicamente, en tanto que los otros deseaban dominarnos ideológicamente.

101. El Zaire, que ha pasado de un caos indescriptible a ser un país organizado y gobernado, terminó por reconocer, debido a su desdichada experiencia, quienes eran sus verdaderos amigos. La experiencia del Zaire se forjó a partir de una filosofía política que llamamos de autenticidad. Ella consiste en una toma de conciencia del pueblo del Zaire para recurrir a sus fuentes propias y buscar los valores de sus antepasados, a fin de apreciar los valores que contribuyen a su desarrollo armonioso y natural. Se trata de la negativa del pueblo del Zaire a respaldar ciegamente las ideologías importadas. Es la afirmación del hombre del Zaire o del hombre, en breve, allí donde resida, con sus estructuras mentales y sociales propias. El recurso a la autenticidad no es un nacionalismo estrecho, un retorno ciego al pasado, sino que, por el contrario, es un instrumento de paz entre las naciones, una condición de existencia entre los pueblos, una plataforma para la cooperación entre los Estados. Porque la autenticidad no sólo es un conocimiento profundo de la cultura propia, sino también el respeto al patrimonio cultural de los demás.

102. Así, gracias a esa experiencia, creemos modestamente que el Zaire puede formular ante el mundo su interpretación propia de los problemas que todos enfrentamos.

103. Comenzaremos con nuestro propio continente, Africa; porque, hoy en día, Africa es el único continente donde aún se practican la colonización, la segregación racial, el *apartheid* y el desprecio por el hombre debido a la pigmentación de su piel. Africa es un continente que ha sufrido las humillaciones más grandes de la historia.

104. Desde hace varios siglos, la situación del hombre negro en Africa sólo ha empeorado. So pretexto de que vinieron a Africa para civilizarnos, los primeros blancos, pioneros de esta "civilización", comenzaron vaciando a nuestros países de su sustancia fundamental, especialmente mediante la práctica vergonzosa del comercio de esclavos. Y, ya en aquella época, los primeros en hacerlo fueron los portugueses. A nuestros antepasados no se los consideraba como hombres ni como seres dotados de inteligencia y de sentimientos, sino como poseedores de músculos a quienes se les exigían esfuerzos mecánicos como a un caballo, un asno o un buey.

105. La esclavitud continuó hasta tomar en el siglo XIX las características de una verdadera catástrofe continental. Y, para justificarse, estos colonialistas y esclavistas nos oponían a nuestros hermanos árabes, afirmando su papel en relación con la esclavitud. Parecían olvidar que estos últimos no eran sino agentes y comisionistas. La trata de negros se realizó para beneficio únicamente de los blancos.

106. Los países colonialistas de Europa, además, comprendieron pronto el dicho de que "uno no puede ser mejor servido que por sí mismo". Así, en 1885, los grandes negros de la época se reunieron en Berlín y, como buitres, despedazaron el continente africano. No habría más redadas esclavistas ni ocupación desordenadas, sino una ocupación premeditada y organizada. La explotación de los negros ya no es esporádica, sino que se convierte en sistemática, permanente y definitiva, mediante la expropiación lisa y llana de los territorios del África por parte de esos negros. El negro no podía escapar a las redadas, porque sencillamente perdió sus derechos, su patria y su libertad. Comenzaba el proceso de deshumanización. El negro debía abandonar su personalidad, sus estructuras mentales y sociales; en una palabra, su autenticidad.

107. No faltaron los argumentos pseudocientíficos para justificar esta empresa de deshumanización y tratar al negro como un ser inferior. Porque, decían ellos, el colonizador blanco era distinto del colonizado negro; por lo tanto, el blanco era superior al negro. Con el fin de perpetuar la explotación del hombre negro por el hombre blanco, los colonizadores se empeñaron en eliminar sistemáticamente las tradiciones africanas, las lenguas africanas, la cultura africana; en una palabra, en aplastar completamente al negro a fin de que no hablara, no pensara, no comiera, no se vistiera, no riera ni respirara sino en la forma en que lo hacían los blancos.

108. Pese a los gigantescos medios disponibles para avasallar al hombre negro, los pueblos blancos de Europa no pudieron apagar la llama de la libertad y la dignidad del negro de África. Así, en los años próximos a 1960, surgió un sentimiento irresistible e irreversible de libertad en todos los pueblos del África, lo cual provocó la desbandada de los colonialistas, que no estaban preparados para ello. El hombre negro rompió así sus cadenas y dijo no a su explotación y a su alienación por parte de occidente.

109. Un fruto sólo cae cuando está maduro; pero, ante el huracán y la tempestad de la historia, cae de todas formas, esté o no maduro.

110. A partir de ese período pensamos que todos los colonialistas habían comprendido por fin la irreversibilidad de la historia. Pero la experiencia actual demuestra que África no ha llegado al fin de sus penas, pues los colonialistas libran aún el combate de retaguardia. En efecto, mercenarios blancos, pagados por ciertos países, han tratado de reconquistar incluso algunos países ya independientes. Este es el caso de la República Democrática del Sudán, de la República Federal de Nigeria y de mi propio país, el Zaire.

111. En la ciudad de Bukavu, en el este del Zaire, un mercenario blanco llegado de Europa se proclamó, y esto no es broma, Presidente de la República del Zaire. Si un negro hubiera hecho lo mismo en Europa, se lo habría tomado por un humorista de mal gusto o por un perturbado mental. Pero, puesto que ha sido un blanco quien lo hizo en el África, los colonialistas movilizaron a la prensa, la radio y la televisión para ponerlas a su entera disposición a fin no sólo de hacerle propaganda, sino también de poner en ridículo al Jefe de Estado del Zaire, que soy yo, aunque no se me ha impugnado dentro de los límites del territorio nacional ni en

los países aquí representados. Una provocación semejante es para mí un insulto intolerable, que no puedo perdonar.

112. A estas alturas, la situación anacrónica que prevalece actualmente en Angola, Rhodesia, Mozambique, Namibia y Sudáfrica es inconcebible sin que haya un verdadero apoyo de algunas Potencias ocultas.

113. ¿Cómo puede explicarse que un país como Portugal pueda tener fuerza para controlar a grandes territorios como Angola y Mozambique si no cuenta con el respaldo de Potencias más poderosas que él? En efecto, Portugal es un país económica, social y culturalmente subdesarrollado, sin democracia, sin ninguna fuerza militar. Su único historial es que posee la tasa más elevada de analfabetos en Europa. Su fuerza y su arrogancia proceden únicamente de su calidad de miembro de la OTAN. Ese país, con sus colonias, es útil estratégicamente para esa organización militar.

114. El volumen de inversiones y de capitales procedentes de occidente aumentan día tras día en las colonias portuguesas. La construcción de la presa de Cabora Bassa, que servirá para alimentar en gran parte a la República de Sudáfrica, muestra, sin equívocos, que las Potencias interesadas se opondrán siempre a la liberación y a la independencia de los países mencionados. Además, el Ministro del Interior y de Información, Sr. Cornelius Mulder, ha declarado recientemente que la República de Sudáfrica está dispuesta a aportar su ayuda militar a todos los países del África meridional, incluidos Mozambique y demás territorios portugueses, para combatir contra lo que él llama terrorismo, debiendo entenderse por esto la lucha heroica de los nacionalistas africanos. El Sr. Mulder formulaba estas declaraciones en momentos en que realizaba un viaje a Rhodesia para inspeccionar las unidades del ejército sudafricano que luchaban junto con las fuerzas de Rhodesia contra los patriotas de Zimbabwe.

115. En el territorio entre las dos colonias portuguesas, Angola y Mozambique, hace algunos años ha surgido una situación casi similar, diría escandalosa; me refiero a la de Rhodesia. Una mañana nos enteramos por la prensa que después de numerosas discusiones secretas entre el Gobierno de Su Graciosa Majestad Británica y los colonos británicos instalados en Rhodesia, éstos se habían sublevado contra su Gobierno, su país y su Soberana y las autoridades de Gran Bretaña eran incapaces de hacer que sus compatriotas en África cambiaran de opinión.

116. En Gran Bretaña tienen como lema: Dios y mi Derecho. Supongo que eso significa que la función del Gobierno de ese país es hacer que la justicia reine allí donde está la autoridad. Siguiendo la historia de este gran pueblo se comprueba que está ampliamente justificada la existencia de ese lema, ya que ha sobrepasado la mera justicia para confundirla con lo que podría llamarse el único derecho de la gran Isla. Conviene recordar que numerosos movimientos de rebelión y de independencia fueron violentamente aplastados por Gran Bretaña en el curso de su historia. Para África, el ejemplo de Kenya es asombroso. En efecto, la injusticia del Gobierno británico, que reservaba a sus colonos las mejores tierras de ese país, provocó una revolución legítima de los Mau Mau. Esa revuelta fue salvajemente aplastada con una matanza de cerca de 15.000 personas.

117. El caso de los Estados Unidos de América, que lucharon valientemente por conquistar su independencia, es sumamente conocido para que lo desarrolle aquí. En todas partes, en Kenya, en la India, en Guyana, en Chipre, en Adén, en Palestina, en Gibraltar, en Anguila, Gran Bretaña ha utilizado la fuerza para hacer valer su autoridad. En todas partes, salvo como por casualidad, en Rhodesia.

118. Sin embargo, los africanos de Rhodesia, contando con la justicia de ese gran país, han confiado en el Gobierno británico. Pero, lamentablemente, han sufrido una decepción. Un día, 2.000 manifestantes negros que estaban bajo los árboles en los alrededores del aeropuerto de Salisbury para recibir al Primer Ministro, Harold Wilson, entonaron una canción que decía así: "Somos negros, huérfanos de Rhodesia. Nadie nos ayuda, nadie nos ama." Y los policías blancos les respondían: "Dejad a esos monos condenados que vuelvan a los árboles de donde proceden."

119. Por ello denunciarnos el racismo: es premeditado, es innoble y es inhumano.

120. Con frecuencia se ha hablado de sanciones económicas tendientes a reducir la secesión en Rhodesia. Pero, en realidad, Gran Bretaña protege a su amigo de la OTAN, a Portugal; y éste, a su vez, a sus amigos los colonos británicos de Rhodesia. Y paradójicamente, no desalientan a los secesionistas, sino que asfixian a un país independiente, Zambia. Gran Bretaña, que se considera como el país más tradicionalmente democrático, defensor de las libertades fundamentales y de los derechos legítimos del hombre, acepta, tolera e implícitamente apoya a esos 200.000 rebeldes que, contrariamente a las reglas elementales de la democracia, mantienen todavía en la esclavitud a 4 millones de negros.

121. La situación de los territorios portugueses y británicos se prolonga en Sudáfrica. Este país es el único, sobre esta tierra de hombres, donde los blancos han elevado la segregación al nivel de institución. La palabra *apartheid* no existiría en el lenguaje humano si los blancos no estuvieran en Sudáfrica.

122. En lugar de ser lógicos consigo mismos y dejar separados a blancos y negros, cada grupo desarrollándose a su manera, los blancos utilizan su barbarie para explotar al hombre negro como en los tiempos de la esclavitud. Así, gracias a una mano de obra casi gratuita, 420.000 negros extraen manualmente las dos terceras partes de la producción mundial de oro en beneficio de los blancos. Y esos negros de Sudáfrica no tienen derecho de huelga, ni derecho sindical por lo que han solicitado un aumento ínfimo de sus salarios, teniendo en cuenta la actual cotización mundial del oro; pero han sido simple y salvajemente aplastados por las autoridades sudafricanas.

123. Desde hace más de 20 años, la República de Sudáfrica se burla de la Organización de las Naciones Unidas, en lo que se refiere al problema de Namibia. Lo más grave que hacen los racistas sudafricanos actualmente es la balcanización de ese gran territorio africano.

124. Ante ese complot contra el Africa independiente, tres países, los más directamente afectados, tratan de coordinar sus esfuerzos para afianzar su propia seguridad y tratar de que los países actualmente ocupados sean liberados. Apro-

vecho esta ocasión para rendir un caluroso homenaje a mis hermanos Julius Nyerere y Kenneth Kaunda, por su sabiduría y por su determinación en pro de la causa de la liberación africana. La coordinación de nuestros medios, en el marco de una conferencia tripartita permanente, permitirá, estoy convencido de ello, crear un eje de disuasión Kinshasa-Lusaka-Dar-es-Salaam. Todos aquellos que aman a Africa deben ayudar a la República Unida de Tanzania, Zambia y el Zaire a asumir sus responsabilidades.

125. El Zaire, en numerosas ocasiones, particularmente en el Manifiesto de Lusaka⁶, se ha sumado a otros Estados africanos para convencer y persuadir a los racistas del Africa meridional a que abandonen ese camino, en particular mediante el Manifiesto de Lusaka. A esa actitud de buena voluntad se nos ha opuesto un desprecio total.

126. Ahora que tenemos estabilidad política, económica y social, no podemos sentirnos felices mientras nuestros hermanos de Angola, Mozambique, Zimbabwe, Sudáfrica y Namibia están aún bajo el yugo de los colonialistas portugueses, de los colonos británicos de Rhodesia y de los racistas sudafricanos. Además, el Zaire es el vínculo entre numerosos países de Africa central. Está rodeado de países de habla francesa, inglesa, lusitana y árabe.

127. ¿Acaso Frantz Fanon no decía que Africa tenía la forma de un revólver cuyo gatillo estaba colocado en el Zaire? En consecuencia, es un deber político imperioso para el Zaire aportar su contribución material y militar a todos esos países vecinos que aún viven bajo los colonialistas de todo tipo. Así, las hijas y los hijos del Zaire me han encargado que les diga que, desde este momento, todo el Zaire está movilizado para combatir contra los racistas y colonialistas del Africa meridional. Si es preciso poner el dedo en el gatillo del revólver "Africa" de Frantz Fanon, el Zaire está dispuesto a asumir todas sus responsabilidades. Espero que todos los países que se dicen amigos nuestros estarán de nuestra parte y en forma tangible, puesto que, para nosotros, la pasividad en esta esfera equivale a complicidad.

128. Mi país está dispuesto a afrontar este combate sagrado, cualesquiera sean los sacrificios. Y no retrocederemos jamás, pase lo que pase y cueste lo que cueste. El combate de la liberación africana también tiene sus momentos de satisfacción. Saludamos con entusiasmo el nacimiento de un nuevo Estado independiente, Guinea-Bissau. Y Zaire se dispone a apoyar la candidatura de ese nuevo Estado como miembro de nuestra Organización.

129. Es evidente que Portugal se siente disminuido por esta nueva victoria de Africa, puesto que, a pesar de pertenecer a la OTAN, y de la cantidad de armas y de tropas para mantener a Guinea-Bissau bajo su dominio, los hijos e hijas de ese país acaban de expulsar de su territorio nacional a los colonialistas portugueses. Toda nueva intervención de Portugal en Guinea-Bissau deberá ser considerada como una agresión contra un Estado independiente.

130. Cada continente tiene sus problemas; Africa tiene los suyos. Esta es la situación que acabo de describir.

⁶ *Ibid.*, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754.

131. Pero existe otro problema que interesa en grado sumo a nuestro continente, y es la situación en el Oriente Medio. Se trata de la cuestión entre Israel y los árabes.

132. La situación que prevalece en esta parte del mundo es sin duda la más compleja y delicada que afronta la humanidad. Al escuchar a los protagonistas llegamos a la conclusión de que el punto de partida admitido por todos es la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Pero cada uno tiene su interpretación de esa resolución, y nadie la aplica.

133. Se preguntarán cuál es la posición del Zaire. En nuestro país, antes de tomar una decisión tratamos de analizar objetivamente los hechos. Y nos parece infantil y poco realista creer en el mito de echar al mar al pueblo israelí. Ese pueblo existe, y tiene derecho a la vida. Pero también es cierto que el pueblo palestino tiene el mismo derecho que el pueblo israelí, es decir, tener una patria y vivir en paz. Por lo tanto, es inadmisibles que los refugiados de 1947 pasen a ser por segunda vez los refugiados de 1956 y por tercera vez los de 1967. El pueblo judío, que ha sufrido bajo el nazismo y toda suerte de racismo debe comprender, mejor que nadie, el sufrimiento de los refugiados palestinos que no han tenido patria durante un cuarto de siglo.

134. Más de una vez, Israel ha exigido fronteras seguras y reconocidas, pero nunca las ha mencionado. Por lo tanto, 1956 ha reemplazado a 1947, y 1967 ha reemplazado a 1956. Tal vez mañana exijan otras fronteras. En consecuencia, el pueblo árabe piensa, a su vez, que corre el riesgo de ser arrojado al mar, pero esta vez al Océano Índico. En el Oriente Medio existen tres tipos de reflejos: el reflejo del temor, para el pueblo israelí; el reflejo de la desesperanza, para el pueblo de Palestina, y el reflejo de la humillación, para el pueblo árabe. En nuestra opinión este es el problema.

135. En estos últimos tiempos, cuando un país africano adopta una decisión soberana en el conflicto árabe-israelí, las autoridades israelíes declaran que esa decisión procede de los países árabes, y que los países africanos han recibido una suma de dinero para tomar esa decisión. Tales declaraciones son graves e injuriosas.

136. Además, no puede menos que asombrarnos la visita que el Ministro del Interior y de Información de Sudáfrica racista, el Sr. Cornelius Mulder, acaba de efectuar a Israel. Ese hecho nos da mucho que pensar en cuanto a la orientación de la política africana de Israel y del futuro de sus relaciones con el África independiente. El Zaire que está en el momento de la decisión, debe disipar el equívoco y eliminar lo ambiguo en la causa de su vocación africana. Por consiguiente, Zaire debe elegir entre un país amigo, Israel, y un país hermano, Egipto. Y entre un amigo y un hermano, la elección es clara. Y nuestras decisiones las tomamos con toda independencia y fuera de toda presión.

137. Por lo tanto, en virtud de las prerrogativas que me confiere el artículo 24 de la Constitución de la República del Zaire, anuncio ante el mundo la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel, hasta que Egipto y los demás países árabes interesados recuperen sus territorios, actualmente ocupados.

138. Igual que el Oriente Medio, sobre el que acabamos de hablar, Asia, durante varios decenios ha sido despedazada por guerras atroces. Sin embargo, nos felicitamos por la evolución de la situación en Viet-Nam y en Laos. Y al respecto debemos reconocer honestamente el valor político del Presidente de los Estados Unidos de América y de su gobierno por haber comprendido que una victoria militar era imposible pese a los medios utilizados.

139. Con relación a Camboya, creemos que lo que es valedero para Viet-Nam y Laos debe también serlo para ese país. Deseo ardientemente que el pueblo camboyano pueda restablecer rápidamente la paz interna.

140. En cuanto al problema coreano, la República del Zaire mantiene excelentes relaciones con los dos países, el del Norte y el del Sur, que comparten los votos del pueblo coreano. Por ello sugerimos a todos los Miembros de nuestra Organización que se abstengan de toda acción tendiente a aumentar la brecha entre los dos, ayudándolos en cambio a seguir el camino que han elegido libremente, es decir, el de la reunificación. En espera de ello, se les puede admitir como observadores. Y si el camino de la unidad tiene éxito, como lo deseamos vivamente, huelga decir que habría una sola nación coreana representada por una sola delegación. Y si el camino que se busca en estos momentos no tiene éxito, habrá que aceptar igualmente la realidad y admitir dos delegaciones, como acabamos de hacerlo en el caso de las dos Alemanias.

141. El Zaire considera que el ingreso de las dos Alemanias en las Naciones Unidas es una contribución al mantenimiento de la paz en el mundo. Por ello saluda, por mi conducto, la presencia de los delegados de esos dos países en esta sala.

142. En lo que respecta a la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa, de acuerdo a las informaciones que poseemos, esa seguridad también incluye a la cuenca mediterránea. Y quien habla de cuenca mediterránea dice también países ribereños, lo que incluye la asociación en estos trabajos de países hermanos de África como Egipto, Libia, Túnez, Argelia y Marruecos.

143. Permítame presentarle en estos momentos, Sr. Presidente, los problemas que nos interesan respecto a las relaciones económicas internacionales entre los países ricos, llamados comúnmente "países desarrollados", y nuestros países, arbitrariamente llamados "países del tercer mundo". Hablo aquí en calidad de representante de mi país, pero también como dirigente africano y nacional de lo que se llama el "tercer mundo".

144. En el Zaire creemos que esta denominación de "tercer mundo" carece de sentido lógico porque, si se desea encontrar una definición económica, es decir, hablar de países con sistema capitalista, que constituyen una categoría, y de países con sistema colectivista, que constituyen otra, habría que decir que todos los otros no son ni capitalistas ni colectivistas. Lo que no es del todo cierto desde el punto de vista económico, porque algunos países del "tercer mundo" siguen el sistema capitalista o el sistema colectivista. Tampoco se puede justificar la denominación de "tercer mundo" en el sentido geográfico o desde un punto de vista demográ-

fico, ya que el "tercer mundo" no constituye la tercera sino las dos terceras partes de la humanidad. Es por lo que consideramos que, de hecho, la expresión "tercer mundo" va acompañada de una idea de desdén y que, por consiguiente, resulta anacrónica. Para quienes la han inventado, hay países que forman el bloque llamado del "occidente" y otros que integran el club de lo que se denomina el "oriente". Todos los demás se incluyen igualmente en la expresión "tercer mundo".

145. El desdén que manifiestan algunos países colonialistas no se detiene allí, ya que han comenzado a llamar a los países del "tercer mundo", países "atrasados". Los mismos autores, al encontrar que este término resultaba demasiado fuerte, creyeron mejorarlo sustituyéndolo por el de países "subdesarrollados". Pero, a fin de evitar susceptibilidades diplomáticas, se nos califica de países "en vías de desarrollo".

146. En el Zaire nos preguntamos qué significa exactamente el desarrollo. ¿Pueden denominarse "países desarrollados" aquellos que poseen un número impresionante de automóviles, que construyen millones de kilómetros de caminos y que contaminan las aguas, los mares y el aire? ¿Se debe llamar países "subdesarrollados" a aquellos cuyos habitantes son pobres, por cierto, pero equilibrados, y donde hay menos casos de suicidios y asesinatos y menos desequilibrio y sadismo?

147. Debo confesar que nunca he considerado al Zaire, mi país, como subdesarrollado, ya que mi pueblo es disciplinado, trabajador, digno y orgulloso, mientras que los países llamados desarrollados son el teatro de desórdenes sociales y huelgas salvajes. Por eso, en vez de la expresión "desarrollo", preferimos el concepto de "equipo". Aceptamos que nos encontramos subequipados en relación con otros países, es así como los especialistas de la economía occidental comprenden la situación cuando desean hacerlo.

148. Los Estados Unidos de América se encuentran a la cabeza del club de los 10 países más ricos del mundo. Lo han demostrado colocando al primer hombre en la luna. Sin embargo, nunca se afirma que los otros nueve son subdesarrollados en relación con los Estados Unidos. Se dice, simplemente, que están retrasados en materia de equipo con respecto a los Estados Unidos.

149. Lo antedicho prueba que el concepto de "país en vías de desarrollo" es algo impropio y un pretexto falso, ya que cada uno de nosotros puede encontrar a alguien que está más o menos equipado, y todos nos hallamos en desarrollo perpetuo, es decir, en definitiva, en vías de desarrollo. Por otra parte, los que se llaman "desarrollados" deberían darse cuenta de que los países subequipados tienen conciencia de su condición. En efecto, estos últimos han llegado a comprender que la división del mundo no es función de la ideología o del grado de industrialización de los distintos países.

150. El mundo se divide en dos campos: los dominados y los dominadores; los explotados y los explotadores. Los países no son pobres por incapacidad congénita sino como consecuencia de la historia, que ha hecho que algunos países hayan dominado, explotado y saqueado a otros para enriquecerse. Y es cosa de lógica matemática el que, cuando los

ricos explotan a los pobres, los primeros se enriquezcan cada vez más y los segundos se empobrezcan en forma creciente.

151. Se suele hablar hoy de la asistencia que prestan los países ricos a los pobres. Cuando un país rico regala tan sólo un kilo de medicinas a un país pobre se moviliza la prensa, la radio y la televisión y se produce un intercambio de discursos diplomáticos, unos para vanagloriarse de la ayuda y otros para agradecerla. Esta misma propaganda ha suscitado, entre algunos teóricos de los países ricos, una oposición a la asistencia que se brinda los pobres, ya que, señalan, son los pobres de los países ricos los que enriquecen a los ricos de los países pobres. No existe, sin embargo, nada más falso. Si se realiza un análisis más profundo se advertirá que, paradójicamente, la ayuda beneficia principalmente al país donante.

152. En efecto, ¿cuáles son las formas de ayuda? Se pueden distinguir fundamentalmente tres: primero, las becas para estudiantes; segundo, la asistencia en materia de personal; y tercero, la asistencia financiera.

153. Cuando se otorga una beca a un joven estudiante de un país pobre, tales fondos se gastan totalmente en el país rico. Ocurre incluso que la beca no es suficiente y que el país pobre debe agregar algo, es decir, realizar una transferencia de capital hacia el país rico.

154. Algo similar ocurre con los llamados asistentes técnicos, ya que los sueldos se gastan en los países de donde proceden. En el Zaire, por ejemplo, les damos alojamiento y vehículos y les pagamos las vacaciones anuales y el pasaje de ida y vuelta. En cuanto a los sueldos, la mitad se transfiere mensualmente a las cuentas que poseen en los países de origen. Por lo demás, una parte considerable de nuestros pagos externos está constituida por transferencias de sueldos de estos trabajadores expatriados. Cada año debemos destinar una suma de 40 millones de dólares para estas transferencias correspondientes a los sueldos de los que participan en la cooperación técnica.

155. Se habla también de la asistencia financiera. Sin embargo, si se observa detenidamente, se advertirá que los créditos de los países donantes, por una parte, se encuentran restringidos por condiciones de suministro de equipo y, por la otra, tienen tasas de interés exorbitantes y plazos de reembolso sumamente breves. Además, quedan en las arcas de los bancos de los países ricos y el beneficiario no recibe un solo centavo para gastar internamente. Aparentemente se otorga financiamiento a un país pobre, pero éste no se ve beneficiado por ello. Podríamos decir, utilizando el lenguaje de los financieros, que se produce una especie de autofinanciación de los mismos países ricos.

156. Más aún, en concepto de pago de los servicios y dividendos de las sociedades privadas establecidas en nuestro país, transferimos anualmente a la antigua metrópoli una suma que oscila entre 300 y 350 millones de dólares. Por eso me pregunto, en definitiva, ¿quién ayuda a quién? Estoy convencido de que en este campo específico no hablamos el mismo idioma.

157. Por ello, si en verdad los países ricos quieren ayudar a los pobres, deben mantenerlos alejados de las facilidades de crédito, de las oficinas de estudio y de los expertos interna-

cionales. Permítaseme explicarlo. Por uno u otro motivo, los comerciantes sin escrúpulos del occidente nos ofrecen créditos de todo tipo. Pueden vender papel, cigarrillos e incluso agua, bajo las llamadas facilidades de pago, sin tener en cuenta la forma en que esto agrava la deuda externa.

158. Los países ricos no deberían preocuparse solamente por ayudar a sus industrias a exportar en cualesquiera condiciones, sino que también deberían tener en cuenta la situación financiera de los países importadores.

159. Ya he señalado que en el Zaire preferimos el concepto de "equipo" a la idea de "desarrollo". No es vergonzoso reconocer que, en relación a muchos países del mundo, nos encontramos retrasados en materia de equipo. Eso se debe, sobre todo, a una falta de cuadros dirigentes. Este déficit de cerebros ha creado una categoría de individuos llamados expertos, los cuales deberían ser llamados para realizar un trabajo concreto por un tiempo limitado, hasta la formación de sus homólogos. Sin embargo, muy a menudo se observa que, en lugar de considerarse como elementos de coyuntura, procuran mantenerse en sus funciones, principalmente trabajando a puertas cerradas y ocultando los archivos a fin de que se los necesite continuamente.

160. En cuanto a las oficinas de estudio, son como la lengua de Esopo, lo mejor y lo peor de las cosas. Si bien es cierto que una buena oficina puede preparar un estudio útil para el país, también es verdad, lamentablemente, que cada oficina de estudios a menudo no realiza su trabajo para arribar a una solución, sino para identificar múltiples problemas que provocan nuevos estudios. Muchos centros de estudios no hacen su trabajo para solucionar un problema sino para adquirir nuevos mercados.

161. Si hago críticas a la organización de la asistencia técnica, no es ni por el gusto de hacerlo ni se debe a que no agradezca sinceramente a todos aquellos que han ayudado a mi país a salir de sus dificultades, sino porque estimo que hay otros caminos más desinteresados y eficaces.

162. Para probarlo, deseo mencionar la cooperación chino-zairense. En efecto, desde enero de este año, el Zaire vive una experiencia única en el campo de la cooperación. Se trata de la ayuda que China concede a mi país. A los asistentes técnicos chinos no les pagamos pasaje de avión y no hacemos ninguna transferencia de sueldos a su país de origen. Los expertos chinos adoptan el modo de vida de sus homólogos zairenses. Los chinos se desplazan, se alojan y se alimentan exactamente igual que sus colegas del Zaire. En el campo de la ayuda financiera, China nos ha concedido un crédito importante a muy largo plazo y sin interés. He aquí, a mi juicio, un ejemplo magnífico que debería seguirse cuando se quiere ayudar a un país subequipado.

163. Siempre debemos tener presente que el mundo se encuentra en una encrucijada. Ya no está dividido por ideologías, ni tanto por las razas o por la geografía política, sino por los medios económicos, y es en esto en donde se encuentra hoy el verdadero nudo de las relaciones entre los países del mundo.

164. Más de una vez los países pobres han dado gritos de alarma ante los ricos para que se comprenda su situación precaria en el mundo económico de hoy. La última reunión

en la cumbre de los países no alineados, celebrada en Argel⁷, sobre la cual informará desde esta tribuna el Presidente en ejercicio Sr. Bóumediène, de Argelia, ha señalado sin equívocos el peligro de dejar que persista tal situación de flagrante injusticia.

165. Más de una vez hemos denunciado el escándalo del deterioro de los términos del intercambio. Y algunos teóricos de occidente, para tranquilizar sus conciencias, tratan de demostrar que la calidad de los productos terminados ha aumentado, en tanto que las materias primas han seguido siendo las mismas y que, por lo tanto, es lógico que los productos elaborados se vendan mucho más caro que las materias primas. Semejantes teorías indican una mala fe manifiesta. Tomemos un ejemplo. En una comida puede haber carne, legumbres, frutas, café y té. Se puede considerar que estos productos no han cambiado mucho en el curso de los años. Pero los precios de los productos de los países ricos — la carne, por ejemplo — galopan en proporciones inquietantes, mientras que el café y el té siguen siempre sujetos a fluctuaciones permanentes. El caucho, que nosotros producimos, es más barato ahora que hace 20 años, mientras que los neumáticos que compramos jamás dejaron de aumentar de precio. El petróleo que producen los países subequipados es más barato que el agua mineral de los países equipados.

166. Todo esto tiene como consecuencia el mejoramiento considerable del nivel de vida de los países equipados, en detrimento de los subequipados. Así, a título de ejemplo, los campesinos de las montañas de Kivu que cultivan el té siempre andan descalzos, mientras que los responsables de Lipton, que comercializan el té del Zaire, se arrellanan en los mejores palacios del mundo.

167. Considero que esta injusticia resulta del hecho de que los países ricos son, al mismo tiempo, jueces y partes, porque son ellos y sólo ellos quienes fijan los precios de nuestras materias primas y los de sus productos terminados.

168. Esta situación se ve agravada a menudo por la política de las grandes sociedades multinacionales que, cuando invierten en un país dado, no se interesan en éste sino únicamente en sus utilidades. Y cuando estas sociedades se instalan entre nosotros no crean una nueva empresa sino una décima, centésima o milésima de sus filiales. Así, el país huésped se convierte en un simple peón a merced de la fuerza y del poder de la sociedad multinacional de que se trate.

169. El problema de los países pobres es una simple trasposición, a escala mundial, de los que se presentan a nivel nacional. Los trabajadores y campesinos se rebelan a menudo en los países ricos, y los responsables de esos países lo encuentran normal, pero nuestra rebelión, igualmente legítima, se califica de inconsciencia, demagogia e inestabilidad política.

170. Es totalmente erróneo creer que la ayuda de los países ricos consiste en que los pobres de los países ricos enriquezcan a los ricos de los países pobres. Yo creo que ustedes convendrán conmigo, después de lo que acabo de demos-

⁷ Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel, del 5 al 9 de septiembre de 1973.

trar, en que son los pobres de los países pobres los que enriquecen a los ricos de los países ricos.

171. A mi juicio, ha llegado el momento de lograr una verdadera solidaridad y una ayuda a nivel mundial. La ayuda debe ser sincera y no una cuestión de publicidad. En Africa, y principalmente en el Zaire, cuando se ayuda a alguien se debe obrar con discreción. Hay que tener en cuenta la dignidad del que recibe, porque una ayuda que humilla al beneficiario no se aprecia jamás. La ayuda debe ser profunda y no simplemente circunstancial.

172. Ciertamente, la sequía que ha asolado a los países del Sahel en el Africa ha provocado expresiones de generosidad. Se han enviado paquetes con víveres, pero no he escuchado que uno sólo de los países ricos haya transformado en donación las deudas que esos países tienen con él. Esa habría sido una verdadera ayuda.

173. Pido que esta Asamblea vote una resolución solicitando de los países ricos que cancelen sus créditos sobre los países africanos que sufren la sequía, ya que este flagelo no ha hecho sino agravar su situación ya precaria. No olvidemos que varios de estos países tienen el triste privilegio de encontrarse entre los más pobres del mundo, como lo ha reconocido la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

174. Pero la ayuda no puede ser solamente algo que corresponda a ciertos países ricos respecto de todos los países pobres. A mi juicio, todos debemos ayudarnos. Un país pobre siempre encontrará otro más pobre al que puede ayudar, y no es imposible que en los países ricos se encuentren pobres más pobres que los pobres de los países pobres. Estos también necesitan la ayuda de la humanidad.

175. Es por lo que ha llegado el momento de hablar de la solidaridad a escala mundial. Todos los países deben participar en esta ayuda, cada uno dando a los más desheredados que él una asistencia sincera. Esto es lo que hacemos en el Zaire, porque todo lo que hacemos es sin publicidad, sin condiciones, cálculos ni segundas intenciones.

176. Entre las reivindicaciones de los países subequipados, principalmente los países antiguamente colonizados, hay una de importancia capital, que se relaciona con el patrimonio cultural de nuestras naciones. Durante el período colonial hemos sufrido no sólo el colonialismo, la esclavitud y la explotación económica, sino también, y sobre todo, un pillaje salvaje y sistemático de todas nuestras obras artísticas. Así los países ricos se han apropiado de nuestras mejores y únicas piezas artísticas, y somos pobres no sólo económicamente sino también culturalmente.

177. Estas obras, que se encuentran en los museos de los países ricos, no son materias primas sino productos elaborados por nuestros antepasados. Estas obras, adquiridas gratuitamente, han cobrado tal valor que ninguno de nuestros países puede disponer de los medios materiales para recuperarlos.

178. Lo que les digo es fundamental, porque todo país rico, aunque no tenga la totalidad de las obras maestras de sus mejores artistas, posee por lo menos una gran parte. Así, Italia tiene obras de Miguel Angel, Francia de Renoir, Bél-

gica de Rubens y Holanda de Rembrandt o de Vermeer. Otro hecho que muestra lo justo de mis palabras es que, durante la segunda guerra mundial, Hitler se dedicó al pillaje del Museo del Louvre y se llevó las magníficas obras que allí se encontraban. Después de la liberación, aun antes de la firma del armisticio, Francia trataba ya por todos los medios a su alcance de recuperar esas obras de arte, cosa que era normal. Por esto yo pido igualmente que esta Asamblea General apruebe una resolución pidiendo a las Potencias ricas que poseen obras de arte de los países pobres que restituyan parte de éstas, para que podamos enseñar a nuestros hijos y a nuestros nietos la historia de su país.

179. Creo que debo señalar a la atención de esta augusta Asamblea la responsabilidad colectiva del género humano. Quiero decir que todos los dirigentes no son sólo responsables frente a sus propios nacionales, sino que lo son frente a todos sus semejantes. En efecto, no basta con barrer en torno de la casa para estar satisfecho; hay que cerciorarse de que el vecino lo haga también y de que no envíe la suciedad que produce a nuestra casa.

180. En la actualidad todo el mundo habla de la desaparición de la especie humana debido a la contaminación en todos los ámbitos. En tal caso, lo triste es que se procede a una verdadera inflación de textos y de libros que, con la idea de llamar la atención, producen efectos contrarios.

181. Sin duda, es un prestigio poseer la bomba atómica o, incluso mejor, la bomba termonuclear, pero para que sean operacionales, y sobre todo para minimizarlas, parece que hay que experimentarlas, lo que no siempre es cómodo. Condenamos los ensayos nucleares donde quiera que se produzcan y no condenamos a un país más que a otro. En este campo preciso no estamos de acuerdo con los países que poseen armas atómicas que piden a todos los demás que ratifiquen el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*]. En lo que a nosotros respecta, lo ratificamos con entusiasmo; sin embargo, no fabricamos bombas, ni siquiera balas. Pero los países interesados nos hablan todos los días de las invenciones de armas más avanzadas. ¿Dónde está lo serio de este argumento?

182. En el Zaire nos vemos halagados cuando se nos considera los campeones de la protección de la naturaleza. Pero ¿de qué serviría esta actuación, el esfuerzo nacional en este campo, si nuestros esfuerzos son aniquilados por gente que se halla a millares de kilómetros de distancia de nosotros? Por esto no hemos vacilado en dar nuestra aportación financiera, importante en relación a nuestros medios, al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

183. Propongo que las Naciones Unidas patrocinen un estudio a escala mundial para determinar todas las contaminaciones y las formas de combatirlas. Este estudio debiera lógicamente ser financiado por los países ricos, no sólo porque disponen de los medios, sino, y sobre todo, porque ellos son los que más contaminación producen.

184. Me he referido principalmente a los llamados países desarrollados y ello se debe a que nosotros, que sufrimos las repercusiones de sus actos, debemos gritar alto para que se nos escuche. Pero creo que debo hacer también algunos

reproches a los llamados países del "tercer mundo" y de esta forma hacer una especie de autocrítica.

185. No basta únicamente condenar el colonialismo, el imperialismo y el racismo; debemos medir nuestras fuerzas y nuestras debilidades y unirnos para enfrentar la batalla del desarrollo. Si África estuviera verdaderamente unida, no habría racistas en África, no habría colonos británicos que masacraran a nuestros hermanos de Zimbabwe, no habrían colonialistas portugueses que subyugaran a nuestros hermanos de Angola, de Mozambique y de las Islas de Cabo Verde.

186. Si los árabes estuviesen unidos obligarían a las grandes Potencias a imponer una solución justa en el Oriente Medio.

187. Algunos ejemplos ilustran bien esta falta de unión entre los países subequipados.

188. Mientras que las comunicaciones telefónicas y los vínculos aéreos entre nuestros diferentes Estados vayan siempre hacia las antiguas metrópolis para enriquecerlas más, no podemos hablar de un desarrollo armonioso. Mientras que el comercio de nuestros Estados sea desordenado por el hecho de que producimos lo mismo y que competimos en los mercados de los países ricos, siempre estaremos haciendo el juego de los ricos y sometiéndonos nosotros mismos a la servidumbre. En tanto que los países llamados del "tercer mundo" que son ricos, es decir, los productores de petróleo, que se quejan de la explotación de los países industrializados, coloquen todas sus economías en los bancos del occidente, nuestro desarrollo estará siempre comprometido.

189. Por eso doy la voz de alarma, para que olvidemos estas pequeñas rivalidades y los pequeños intereses sordidos y para que constituyamos entre nosotros una unidad, una gran fuerza, no una fuerza entre el este y el oeste, sino una fuerza que nos daría la posibilidad de ser interlocutores valiosos de los unos y de los otros. Por otra parte, tenemos una ventaja real frente a los países ricos, porque podríamos evitar errores que ellos han cometido. Tal es el caso de la protección del medio ambiente, la contaminación de las aguas, las concentraciones urbanas, el traumatismo de los ruidos y todo lo que trae consigo la vida moderna. De hecho, si los economistas de los países desarrollados fuesen sinceros, reconocerían que nuestras poblaciones en los campos disfrutan de la mayor riqueza que ellos no tienen, ya que disponen de la calma y de la tranquilidad.

190. Por otra parte, hay una diferencia, a nuestro modo de ver, entre la pobreza y la miseria. Se nos llama "países pobres" porque algunos de nuestros compatriotas caminan descalzos, pobremente vestidos y habitan viviendas rudimentarias. Pero la vida moderna de los países sofisticados muestra que los millonarios dejan su Cadillac en el garaje y realizan grandes viajes hasta nuestros países para caminar descalzos, dormir al aire libre y para que el sol les queme la piel. Sin duda tratan de buscar la felicidad natural y la verdadera alegría de vivir. ¿Quiere esto decir que hay que ser rico para poder vivir como un pobre en África?

191. Nuestro mundo que, gracias a la evolución, se ha tornado pequeño, sufre transformaciones rápidas e incesan-

tes que imponen una adaptación de mentalidad. Al nivel nacional, cada Estado se adapta a la evolución moderna con toda clase de decretos, dictados día tras día. Lo que es válido para cada uno de nuestros Estados debiera también ser valedero para las Naciones Unidas. Nuestra Organización, que tiene 28 años de vida, no ha evolucionado aún y las condiciones que presidieron su creación han cambiado totalmente.

192. Las Potencias que impusieron en Yalta su hegemonía al mundo — como aquéllas de 1885, que fraccionaron África en mil pedazos — han pasado de la guerra cálida a la guerra fría; los unos hablan del peligro capitalista, los otros del peligro comunista.

193. La coexistencia pacífica es hoy una realidad y las condiciones que prevalecían al redactarse la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco han desaparecido; ya no hay motivos para que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad sean únicamente las grandes Potencias de 1945 y que dispongan, ellas solas, del derecho de veto. No podemos comprender que, 28 años después de la guerra, Europa esté representada por tres países con derecho de veto, Asia por un solo país y el continente americano por un solo país. El mantenimiento de la paz no es monopolio de unos pocos Estados privilegiados, sino que más bien es algo que incumbe a todos.

194. Los países vencidos de ayer — el Japón, Italia y las dos Alemanias — han adquirido una fuerza económica, política, demográfica y cultural que sería ridículo menospreciar. La Organización de las Naciones Unidas ha pasado de 45 Miembros cuando se fundara, a 135 Miembros hoy. El continente africano que en 1945 era una amalgama de colonias que no poseía ninguna voz, cuenta en la actualidad con 41 países independientes, lo cual no dista mucho de ser el tercio de todos los Miembros de nuestra Organización.

195. Esto es por lo que la lógica, la justicia y la equidad requieren una presencia permanente del continente africano en el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, ya es hora de proceder a una revisión completa de la Carta que rige a las Naciones Unidas, porque si no, estaríamos institucionalizando nosotros mismos el imperialismo.

196. A modo de conclusión, permítaseme sintetizar. He hablado largamente de África para denunciar dos flagelos que no existen en ninguna parte del mundo, salvo en este continente: el colonialismo y el racismo. La situación en las colonias portuguesas se resume en un racismo del blanco contra el negro. Las injusticias de los colonos británicos de Rhodesia contra los patriotas zimbabweses es la dominación del negro por el blanco. El *apartheid* en Sudáfrica y el problema de Namibia son el desprecio del negro por el blanco.

197. No podemos ya aceptar que por doquier en el mundo todas las razas sean libres, salvo la raza negra del África. Es por lo que estamos decididos a cambiar, por todos los medios, este estado de cosas; la dominación y la explotación del negro por el extranjero blanco, en la tierra de sus antepasados, debe cesar.

198. He tratado de analizar la situación del Oriente Medio y he llegado a la conclusión de que el verdadero amigo es el

que dice la verdad. El Zaire sostiene el derecho a la existencia y a la paz del pueblo israelí, pero no encuentra argumento que justifique la ocupación de territorios árabes por Israel.

199. He comprobado una evolución favorable hacia la paz en Indochina y todos los Miembros de esta Organización deberían favorecer el reforzamiento de esta paz. Es urgente que los Estados Miembros que se preocupan por la guerra civil en Camboya puedan ayudar para que ese país vuelva a la paz.

200. Para el problema coreano, he propuesto una solución favorable a la unificación que actualmente buscan ambas partes. Se trata, en esta primera fase, de admitir a las dos entidades como observadoras esperando que nos propongan una solución que consideren conveniente para el futuro y la felicidad del propio pueblo coreano.

201. He denunciado las injusticias cometidas por los países ricos en perjuicio de los pobres; unos tienen tanto que decir y los otros no dicen nada. He afirmado que no podemos estar a sueldo de las grandes Potencias, que permiten el empecinamiento de los racistas debido a sus alianzas.

202. He sugerido una revisión de la Carta de las Naciones Unidas para adaptarla a la situación actual del mundo, teniendo en cuenta la representación del continente africano y el hecho de que los vencidos de ayer, a su vez, son las grandes Potencias de hoy y que las decisiones de nuestra Organización deben ser aplicadas por todos sus Miembros, indistintamente, para que no sigan siendo letra muerta en este foro. He sugerido también que, por motivos humanitarios, los grandes países debieran cancelar su crédito con los países africanos azotados por la sequía. He apoyado la candidatura de un nuevo Estado africano como Miembro de las Naciones Unidas. Se trata de Guinea-Bissau. He propuesto que esta augusta Asamblea aprobase una resolución para obtener de los países ricos la restitución de obras de arte a los países víctimas de la expropiación. He sugerido que se hiciese un estudio pagado por los mismos países ricos para determinar las causas de las diferentes formas de contaminación, a fin de combatirlas mejor en todo el mundo.

203. He señalado, por último, que la seguridad en Europa implica también la seguridad de la cuenca del Mediterráneo y que es imperativo que los países africanos ubicados en la ribera del Mediterráneo se asocien a los trabajos relativos a esta seguridad. Se trata de los siguientes países hermanos: Egipto, Libia, Túnez, Argelia y Marruecos.

204. Habrán observado, así lo espero, que en el Zaire uno habla libre y claramente. Y pido a todos los países amigos, representados en esta sala, que pudieran sentirse molestos por mis declaraciones, que sepan que en el Zaire nuestro juicio se basa en la justicia.

205. Como toda obra humana, la Organización de las Naciones Unidas no es perfecta, por los motivos que he señalado. Es cierto que en muchos medios se le hacen severas críticas; algunos, porque no realiza plenamente sus aspiraciones; otros, porque no está bajo sus órdenes.

206. Por nuestra parte, sin querer emitir un juicio de valor sobre las Naciones Unidas — y lejos de nosotros la idea de hacer aquí un balance sobre ellas — en el Zaire comprobamos que las realizaciones de las Naciones Unidas son más positivas que sus fallas. Deseamos que, gracias a ellas y por medio de ellas, podamos promover más la cooperación entre los habitantes de nuestro planeta en los campos económico, cultural, científico y técnico, para construir un mundo mejor, más justo y más equitativo en el respeto absoluto de la autenticidad de cada uno.

207. El PRESIDENTE: Ruego a los representantes que pasemos a un receso de una hora, a fin de acompañar a Su Excelencia el Presidente del Zaire, junto con el Secretario General.

Se suspende la sesión a las 16.30 horas y se reanuda a las 18.35 horas.

Declaración del Presidente

208. El PRESIDENTE: En primer lugar, quiero rogarles que me disculpen por haberles hecho esperar tan largo tiempo. Ustedes pueden comprender que los esfuerzos están dirigidos a buscar la mejor manera de conducir los trabajos y, en tal virtud, rogaría no sólo que se levante esta sesión sino que me disculpen por pedirlo. Espero que tengan la benevolencia de recordar que esta noche tenemos que asistir a una reunión muy importante y temo que si se reabre la discusión, ésta sería muy larga. Por lo tanto, si no hay oposición, nos reuniremos mañana a las 10.30 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.